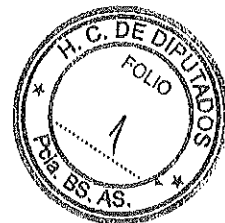




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 50° Aniversario del Hospital Especializado "San Lucas" de La Plata, que se celebra el 11 de octubre del corriente año.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

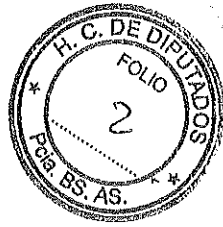
Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires

FUNDAMENTOS



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2131 124-25



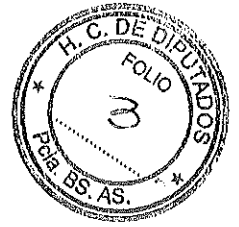
La presente iniciativa tiene por objeto declarar de interés legislativo el 50° Aniversario del Hospital Especializado “San Lucas” de La Plata, que se celebra el 11 de octubre del corriente año.

El Hospital Especializado “San Lucas” de La Plata, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, se encuentra ubicado en calle 52 entre 191 y 197 de la localidad de Lisandro Olmos, dentro del predio del Complejo Penitenciario Olmos. Esta institución inició sus actividades en octubre de 1974 como “Instituto Psicopedagógico San Lucas”, teniendo como objetivo el tratamiento de niños y niñas con discapacidades mentales y motoras desde una perspectiva tutelar.

En 1993 este Instituto Psicopedagógico fue re-categorizado como “Hospital Especializado”, dejando de lado la mera atención asilar para comenzar a tener un perfil pediátrico, abarcando diagnóstico, tratamiento, control y rehabilitación de los pacientes asistidos, con atención médica en diferentes especialidades, y permitiendo la mejora en la calidad de vida de los usuarios, brindándoles respuestas acordes a sus necesidades físicas, psíquicas y emocionales. De esta manera, se transformó la visión tutelar-asistencialista para adoptar un enfoque respetuoso de los Derechos Humanos acorde al modelo social de la discapacidad.

En la actualidad, el Hospital tiene capacidad para alojar a 30 niños y niñas que presentan diversas discapacidades, como motoras, intelectuales, problemas sensoriales y/o viscerales (multidiscapacidad). Estos niños reciben atención, cuidados y apoyo integral de manera continua bajo la modalidad de internación crónica convivencial (medidas de abrigo). Este enfoque de atención se basa en un abordaje interdisciplinario y se centra en proporcionar cuidados graduales que van desde mínimos a moderados.

Además de brindar atención médica y rehabilitación, desde el Hospital se busca garantizar el bienestar integral y mejorar la calidad de vida de los usuarios, incluyendo el desarrollo personal, autodeterminación, inclusión educativa y comunitaria. Por ello,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

los niños y niñas realizan actividades intra y extrahospitalarias de carácter terapéutico y recreativo, y concurren a Jardines de Infantes, Escuelas de nivel con proyectos educativos de inclusión y Escuelas de Educación Especial.

La mayoría de los niños y niñas albergados en la institución tienen Necesidades Complejas de Comunicación (NCC), es decir que no pueden expresarse para satisfacer sus necesidades de comunicación diaria. Por ello, a fin de superar las barreras comunicativas y facilitar la interacción, la socialización y el aprendizaje, los y las profesionales hospitalarios de diferentes disciplinas decidieron implementar Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación en este establecimiento. De esta forma, gracias a la iniciativa de su personal, se ha convertido en el primer hospital público en implementar estrategias de comunicación aumentativa y alternativa.

Estas estrategias se llevan adelante a través de la realización de talleres de alfabetización y comunicación destinados a niños y niñas que residen en la institución, junto con capacitaciones permanentes para todos los trabajadores y trabajadoras del hospital. Asimismo, se utilizan recursos sin tecnología (que no requieren de ayudas técnicas ni dispositivos ajenos al propio cuerpo), con baja tecnología (pictogramas en papel, imágenes, objetos, letras móviles, displays en papel) y con alta tecnología (computadora, tablet, switch, mouse adaptado, dispositivo de salida de voz). De esta manera, se logra complementar y reemplazar el lenguaje oral para que los niños y niñas puedan desarrollar una comunicación diaria en todos los contextos en los cuales se desempeñan, promoviendo la inclusión comunitaria plena.

Es dable destacar que en los últimos años este establecimiento se vinculó con la UNITEC (Unidad de Investigación, Desarrollo, Extensión y Transferencia), perteneciente al Departamento de Electrotécnica de la Facultad de Ingeniería UNLP, con el objetivo de optimizar y desarrollar nuevos recursos como la adaptación de mouse y la construcción de switches que respondan a las necesidades y singularidades de cada uno de los/as niños/as internados/as.



EXPTE. D- 2131 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El objetivo de estas intervenciones es ofrecer a los niños y niñas con desafíos complejos del desarrollo herramientas y mecanismos para superar las barreras de comunicación, promoviendo la constitución de entornos accesibles y jerarquizando el sistema público de salud.

Por lo expuesto, creyendo oportuno declarar de Interés Legislativo el 50° Aniversario del Hospital Especializado "San Lucas" de La Plata y destacando el compromiso continuo de esta institución con la excelencia en el cuidado de la salud de la comunidad, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires